

FECHA: 28/10/2016
EXPEDIENTE Nº: 1602/2009
ID TÍTULO: 2500971

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática. Campus de Vicálvaro• Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática. Campus de Móstoles
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado atendiendo a la Resolución de 8 de junio de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Universidades, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de solicitud de títulos oficiales en los ámbitos de la Ingeniería Informática, Ingeniería Técnica Informática e Ingeniería Química.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**, con las siguientes recomendaciones para la mejora del plan propuesto.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 8. RESULTADOS PREVISTOS

En la Memoria se proponen sendos procedimientos para mejorar los valores propuestos de la tasa de graduación y la tasa de abandono. La implementación de estos procedimientos deberá ser objeto de especial atención durante el seguimiento y la renovación de la acreditación.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se ha hecho una revisión de las asignaturas y se han modificado las competencias, actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación según se ha necesitado en la práctica del grado. Se ha modificado el número de plazas para ajustarlo a la oferta actual. Se han corregido erratas existentes

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se actualizan las plazas en los diferentes campus, así como la actualización de los ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Descripción del cambio:

Se corrige errata

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se actualiza la información

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se actualiza la información

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se actualiza la información

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se incluye la normativa de transferencias y reconocimiento de créditos

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se incluye el itinerario formativo y se ajusta la información a las fichas cargadas

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se corrige errata y se elimina una actividad

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se añaden Sistemas de evaluación

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

- Deontología profesional, principios jurídicos básicos e igualdad (fundamentos y principios de la vida democrática) - pasa a llamarse Principios Jurídicos Básicos: Deontología Profesional e Igualdad - Se revisan las competencias generales, competencias específicas, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación de todas las asignaturas. - Prácticas Externas se cambia al carácter de Prácticas Externas - Trabajo fin de Grado se cambia al carácter de Trabajo fin de grado

6.1 – Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualiza la información del profesorado

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se actualiza la información de los recursos humanos

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualiza la información y se incluyen la relación de empresas para prácticas externas

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se actualiza el porcentaje de las tasas de resultados previstos a los resultados tenidos los últimos años

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se incluye el procedimiento de Evaluación del Aprendizaje

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se incluye la URL del sistema de garantía de calidad

10.2 - Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio:

Se corrige errata

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualiza el representante legal

Madrid, a 28/10/2016:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad